

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 10:09 horas del día 6 de febrero de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno y Paraninfo, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 30 de enero, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús M. Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª Dolores Postigo Cabello, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Antonio J. Molina Aparicio, en representación de CSIF, asistido por D.ª María José Nuevo García, como asesora.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical de SIAM, D.ª M.ª Ángeles Blanco Carrillo.

Ausencias:

- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- Representación de la sección sindical UGT.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 10 de diciembre de 2025.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Presentación del borrador de la Guía de convocatorias y exámenes.
4. Presentación borrador convocatoria A2 General.
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida a todos a la Mesa de hoy y especialmente a Marí José Nuevo que se incorpora a la Mesa por CSIF.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 10 de diciembre de 2025.

Con la modificación solicitada por SITUMA, eliminando el párrafo indicado, se da el visto bueno al Acta.

PUNTO N.º 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

Se presenta el documento que ya se vio en la Mesa de 10/12/2025, incluyendo los conceptos fuera de RPT: Servicios extraordinarios, Premios de Jubilación, Coste OPE 2025, corrección de las plazas del Área TIC, etc.

Se informa que de la orgánica correspondiente al capítulo I, existe una subdivisión de aplicaciones con la Reserva de crédito correspondiente para PTGAS, diferenciada del colectivo de PDI. Se pueden realizar periódicamente consultas de las liquidaciones.

Se presenta el cuadro de la ejecución de 2025, proporcionado con la Gerencia, así como otro con los importes de los servicios extraordinarios de 2025, alrededor de 250.000 €, distribuido entre lo que se paga cada mes por las aperturas en sábados, coste de personal repercutido por el alquiler de espacios públicos a entidades externas, protocolo y el resto (asistencia a tribunales, por ejemplo) y nocturnidad. Este coste se ha incrementado porque se han dado más aperturas que, aunque los gastos son sufragados por las entidades externas, no se ve reflejado en el capítulo I. A partir de ahora, lo que se quiere realizar es que cada vez que un centro solicite la apertura en sábado, se le indicará que pueden utilizar las instalaciones de otro edificio que ya esté abierto ese día, si no, debería correr con los gastos el mismo centro. Se remitirá a la mesa el coste de los servicios extraordinarios.

En relación a la OEP, se envió en enero la Tasa de reposición de 2025 a la Secretaría General de Universidades. El siguiente paso, es presentar la OEP de 2026, que se presentará previamente en la Mesa.

Se presenta el Anexo II, que se ha publicado con los presupuestos de 2026, así como el Anexo I (se enviarán a la Mesa). Se toma nota para que se publique en el Servicio el Anexo I de PTGAS.

PUNTO N.º 3: Presentación del borrador de la Guía de convocatorias y exámenes

Se presenta la Guía y se informa que se va a publicar en la web del Servicio de PTGAS.

Queda pendiente la autorización para la convocatoria de la OEP 2025. En el Consejo de Gobierno de marzo/abril, se quiere llevar la OEP de 2026.

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

2



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Presidente de la Junta de PTGAS pregunta si se pueden incluir las plazas de C1 de Informática.

La intención de esta Guía es que sea dinámica y se vayan incorporando todas aquellas plazas de las que se vayan conociendo su convocatoria. Se puede incluir el Concurso General en la Guía.

CSIF: Comenta que es conveniente convocar Concurso General antes de la Convocatoria de acceso libre de la Escala Administrativa. Y la fecha no debería realizarse en fecha cercana a los exámenes porque desestabiliza al personal interino cambios de sus puestos de trabajo preparándose exámenes. Debería realizarse de manera periódica en la UMA. La fecha propuesta sería a partir de los dos años del anterior concurso, en el mes de mayo.

Desde la Delegación no hay problema para ello, por lo que solicita fechas para ello.

La parte social propone varias opciones: en este cuatrimestre, último cuatrimestre, siempre que se realice el movimiento antes de la finalización del proceso de C1.

La Delegación propone realizar el Concurso General antes del verano de 2027 para que el movimiento coincida con el final del procedimiento de las convocatorias de acceso libre y se realice todo el movimiento a la vez, por lo que se puede publicar la convocatoria en el 3er cuatrimestre de 2026 para la Escala Administrativa, Biblioteca e Informática.

SITUMA: Ve favorable realizar periódicamente los concursos generales para facilitar la movilidad del personal, cada dos años, por ejemplo.

Se publicará la Guía el lunes en el Servicio de PTGAS.

CSIF pregunta por las plazas de técnicos de laboratorio que no se han incluido.

Desde la Delegación tiene aquellas plazas que tienen que salir a oferta pública, así como las de traslado y promoción. Se hablará con el Comité al respecto y se incluirán en la Guía, posteriormente.

PUNTO Nº 4: Presentación borrador convocatoria A2 General.

Se presenta el Borrador de la Delegación que se enviará a la Mesa para que se aporte por cada sección sindical las propuestas oportunas, que se convocará, según la guía, en el 1er cuatrimestre de 2026. Tras conversaciones con la parte social se decide 2º cuatrimestre de 2026.

Se pasa a explicar el borrador y las diferencias con la anterior convocatoria:

- 2º ejercicio: Resolución de dos casos prácticos de tres propuestos.
- Acción Formativa del Bloque I del Anexo I.



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La parte social proponen que se pongan de manera inversa los Bloques dentro del Anexo I.

SITUMA: propone impartir la acción formativa a las jefaturas ya existentes en la UMA. Desde la Delegación se toma nota para proponer su realización.

Se ha intentado que el temario esté detallado con la normativa concreta en cada uno de los temas.

La parte social propone que se indique la normativa en primer lugar (por ejemplo, en la administración electrónica y en la Ley de Contratos del Sector Público).

Queda pendiente el Tema 13 para concretar e incluir el Tema de igualdad en el Bloque para la actividad formativa.

Se enviará el Borrador se remitirán las propuestas a la Delegación.

PUNTO Nº 5: Ruegos y Preguntas.

Se trasladarán las respuestas por escrito y se solicita que se remitan del mismo modo a la Delegación.

CSIF:

1. Desde CSIF, a la vista de los últimos datos económicos del Capítulo I facilitados por esta Delegación, que nos sitúan en una mejor situación presupuestaria, planteamos las siguientes cuestiones:
 - a. En primer lugar, en el resto de las Universidades Públicas Andaluzas los conceptos retributivos de la Carrera Profesional Horizontal se abonan sin prorrateo y con un mes fijo de pago anual; dado que la financiación para este concepto ya ha sido liberada por la Junta de Andalucía, solicitamos saber si la UMA puede situarse en las mismas condiciones.

El pago de las retribuciones para esta anualidad 2026 lo ha establecido la Gerente, y comunicado al servicio de habilitación para su distribución en las distintas nóminas del ejercicio.

Me consta que algunos sindicatos se están reuniendo con la Gerente para hablar de este tema, pero no tengo conocimiento de la explicación que ha dado al respecto de ello.

SITUMA: Indica que se reunieron con la Gerente y les indicó que según el art. 55 de la Ley de la Función Pública se paga la Carrera H. mensualmente, prorrateando lo que ya está consolidado y la parte de 2026 se hará del mismo modo, en cuanto tenga los datos. Se le comentó a la Gerente que podía asistir a la Mesa a dar explicaciones.

Presidente del Comité de Empresa: Solicitaron explicaciones y no las han recibido aún. El PDI ya lo ha recibido íntegramente. La Universidad también debe a PTGAS el 50% de 2024, aunque no haya recibido el importe por parte de la Junta. Por ello se ha solicitado este importe por parte del personal de PTGAS. Otras Universidades ha pagado el importe de la Carrera Horizontal y no se ha prorrateado.



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b. Si se ha planteado el desarrollo de los Quinquenios de gestión para el PTGAS contemplados en el programa rectoral.

Así es. La Delegación está trabajando en un documento que recoge lo establecido en el programa del equipo de gobierno, que era la transformación del complemento de mayor dedicación en un complemento de carácter quinquenal, haciendo un estudio de costes y su comparativa con el modelo de complemento actual.

El estudio económico se está realizando. La intención es establecer quinquenios y pagar por quinquenios, partiendo de los dos primeros quinquenios e ir cobrando cada 5 años. Financieramente estamos supeditados a poder tener los recursos oportunos.

CCOO: Solicita que este tema se abra lo antes posible, que se acelere, pues es una mejora para toda la plantilla. Que no se vaya a aprobar la LUPA y llegue un interventor económico y, como no esté esta medida aprobada, no se va a poder dar.

El Equipo de Dirección va revisando cada uno de los puntos del programa del Rector y su realización. Éste es uno de ellos, así como las jornadas de 4 días a la semana. Granada hizo el Plan Piloto en algunos sitios determinados. Están preparando un reglamento para dicha jornada para ciertas estructuras. Sevilla, nos ha solicitado información en relación al Teletrabajo y ver cómo lo realizan junto con las jornadas de 4 días. El Rector quiere empezar a implantar dicha jornada de 4 días en determinados servicios o estructuras de la UMA.

Desde la Delegación, antes del mes de marzo, se va a realizar una píldora informativa con todos los supervisores para conocer el funcionamiento del teletrabajo en la UMA, tras un año de su implantación.

2. En relación con el prorrateo, solicitamos aclaración sobre si las bases de cotización de las nóminas incluyen los importes correspondientes a los escalones 2 a 4 de la Carrera Horizontal y de qué forma y en qué momento se realiza dicha cotización a la Seguridad Social.

Si el prorrateo de la carrera horizontal se cobra mensualmente, igual que el sueldo, los trienios, el complemento de destino, el complemento específico, el complemento de mayor dedicación, etc...la suma de todos estos conceptos forman parte del íntegro de la nómina y la base de cotización está formada por:

ÍNTEGRO DE NÓMINA + PRORRATA DE PAGAS.

Si el prorrateo de la carrera horizontal está sumando al íntegro de la nómina, como se está haciendo, evidentemente forma parte de la base de cotización.

EJEMPLO: (cantidades ficticias)

Un trabajador cobra:

Sueldo 1000 €

Trienios 500 €

Complemento de destino 400 €

Complemento específico 400 €

PRORRATEO 1º ESCALÓN 70 €

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

5



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRORRATEO ESCALONES 2 a 4: 80 €
 Complemento de mayor dedicación 100 €
 Complemento por idioma 30 €
ÍNTEGRO MENSUAL = 2.580 €

Dos pagas extras Sueldo 800 €
 Trienios 350 €
 Complemento de destino 400 €
 Complemento específico 400 €
ÍNTEGRO PAGA EXTRA = 1.950 € * 2 PAGAS = 3.900 € / 12 = 325 €. Este importe es la prorrata de las extras.

BASE DE COTIZACIÓN = 2.580 € (ÍNTEGRO MENSUAL QUE INCLUYE LA CARRERA HORIZONTAL) + 325 € (PRORRATA PAGAS EXTRAS) = 2.905 € BASE DE COTIZACIÓN. (incluyendo la carrera horizontal)

3. Respecto a la convocatoria anual de la Carrera Horizontal, queremos conocer en qué situación se encuentra, ya que conforme a los acuerdos firmados debería haberse convocado en el mes de enero, así como el compromiso de desarrollar el apartado de Dirección por Objetivos. Se va a cerrar el documento de referencia con el resto de Universidades y se convocará del mismo modo todas.
 Se solicita que se presente en la Mesa el borrador de la convocatoria antes.

En cuanto a la publicación de la convocatoria ordinaria de Carrera Horizontal para este año 2026, estamos todas las universidades andaluzas a través del grupo de trabajo del que formamos parte, trabajando en un texto común para que todas podamos publicar durante este mes. El día 13 está prevista la reunión en la que cerremos un documento de referencia.

La Dirección por Objetivos se va a hacer a través de una plataforma propia de nuestra universidad. El Servicio Central de Informática está elaborando la misma. Mientras esté operativa, el servicio de calidad cuenta con una herramienta propia que será utilizada mientras la plataforma referida esté disponible.

A partir del 9 de febrero desde el servicio de calidad se realizarán las reuniones informativas y formativas oportunas con las personas responsables de los servicios y estructuras para la definición de los objetivos.

4. Por último, como cada año, solicitamos información sobre las plazas vacantes dotadas presupuestariamente, que se prevé incluir en la OPE de 2026, la tasa de reposición, la promoción interna y el plazo previsto para su aprobación.

El día 21 de enero enviamos la tasa de reposición para este año 2026 a la Dirección General de la Función Pública.

Y nuestra intención es que, en el Consejo de Gobierno de finales del mes de abril, previo paso por la Mesa, podamos aprobar la OEP citada, para así poder enviar a la Junta de forma inmediata la autorización de esta y podamos cumplir con el calendario previsto de convocatorias y exámenes de plazas de nueva creación y promociones que llevamos en la guía.



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CCOO**

1. DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE REMITIR

- Rogamos se remita la documentación a valorar en la mesa con anterioridad suficiente a la misma, en este caso el borrador de la convocatoria de A2 de la escala de Gestión y borrador de la Guía de convocatorias y exámenes.
- Informe de Asesoría jurídica sobre requisitos de antigüedad para la convocatoria de A2.
- RPT Anexo I (con indicación de las vacantes) y Anexo II
- Coste de los servicios extraordinarios

2. Según la guía de tramitación de procedimientos, la fase de "cierre" de un expediente requiere haber generado previamente un documento de Resolución y ser notificado al interesado.

Las alegaciones presentadas por Registro, solicitando el abono del 50% del quinto tramo de productividad correspondiente al año 2024, están siendo cerradas sin Resolución. ¿Cuál es el motivo? ¿Se va a dar respuesta a estos expedientes desde la Delegación?

Se va a dar respuesta en la fase de cierre a todas las alegaciones, una vez que ya la Gerencia ha reconocido la deuda del 50% del quinto tramo.

3. ¿Cuándo será retribuido el otro tercio de la Carrera Horizontal de los tramos 2-4, correspondiente al año 2026? Desde CCOO, hemos solicitado a la Gerencia, que, en el caso de no poder ser abonado en un solo pago, se incluya en el prorrateo de las pagas mensuales.

No tenemos noticias de ello. Será la Gerencia la que establezca esa fecha.

4. Abono de los premios de jubilación presentados antes de finalizar el año 2024: Hay solicitudes que cumplieron antes de finalizar 2025 los 3 meses establecidos para la resolución de su solicitud. Tampoco han recibido respuesta y nos gustaría saber para cuando está previsto realizarles el pago de dicho premio.

Desde el Servicio de PTGAS, estas solicitudes no fueron resueltas. Se va a resolver de forma inmediata, como compromiso de la Delegación, tal y como se está presupuestado, en este ejercicio 2026. Y se estudiarán todas las que estén pendientes para su pago del mismo modo.

5. ¿En qué situación se encuentra el informe solicitado a la Asesoría Jurídica, sobre la aplicación del Acuerdo de Baeza en el Área TIC?

Se solicitará información a la Asesoría.



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563	Página	7/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6. En la anterior mesa 10 12 2025, se preguntó por la apertura de las negociaciones de la RPT global. Se indicó que ya se habían realizado algunas visitas y que se iba a ir informando en las Mesas de Negociación. ¿Cuál es la situación?

Se terminaron las reuniones, desde la Delegación, con el Equipo de Dirección, para presentarle la situación de sus servicios y estructuras, con detalle. Solicitando que se remitiese a las jefaturas de sus servicios. Se ha hablado con casi todos los Decanos/directores y próximamente se va a enviar un correo a todos los dptos.

Conversaciones paralelas con jefaturas de servicio, para, una vez cerrada esa vía de comunicación, se elaborará el borrador oportuno. Es importante recibir el Informe justificativo de cada una de las jefaturas de las necesidades presentadas. Cada uno de los miembros del Equipo de Dirección será conecedor de estos Informes pues, posteriormente, se presentará en la reunión del Equipo y procederá la defensa del mismo. Se trasladará el documento resultante para ver en la Mesa. El documento no se podrá presentar en la Mesa antes del inicio de verano.

SITUMA: Informa que queda una funcionalización pendiente, como por ejemplo la mejora de los técnicos auxiliares administrativos a administrativos, estando las plazas creadas en la RPT. Hay un proceso de funcionalización en el que aún no se ha nombrado el tribunal y están a la espera de su resolución, aún estando el tema del Premio de Jubilación.

Desde la Delegación se está estudiando otro colectivo, incluso, donde podría darse la funcionalización. Cierto es que, con el tema del premio de jubilación, será a modo particular, cada trabajador vea si le interesa o no dicho cambio.

7. En relación con la campaña de prevención del cáncer de mama, cuello interino y próstata, estamos a la espera de la información detallada de la ejecución de esta.

Para la próxima reunión del Pleno del COSESAL se presentará la Campaña de prevención del cáncer de mama y uterino con detalle. Para poder licitarla lo antes posible tras esta reunión, pues ya se está trabajando dicho documento.

8.- Estado del permiso adicional de 4 semanas por nacimiento.

El martes teníamos este punto en la reunión de Equipo pero no dio tiempo a verlo en esta reunión. Se verá en la próxima reunión.

También se quiere presentar el borrador de la Instrucción Interna en la próxima reunión del Equipo de Dirección con la intención de traerlo a la Mesa para enseñar el nuevo formato y redacción. Se aceptan aún propuestas al documento, y se solicita se remitan cuanto antes a la Delegación.



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





9.- Se ha denegado un permiso parental retribuido y se consulta por el procedimiento.

Se solicita que envíen el caso a la Delegación.

SITUMA

1.- ¿Cuándo se va a nombrar el Tribunal de la funcionarización que está parada desde el 19 de diciembre?

Se va a preguntar en el Servicio de PTGAS.

2.- Listados provisionales de los concursos específicos.

Se preguntará al Servicio de PTGAS.

3.- Definición de las funciones de los puestos de trabajo. ¿Cuándo se van a tener? Que haya una unidad de criterio entre la jefatura de los servicios equivalentes. Habría que marcar, unas pautas, una unidad de criterio. Se dio un curso de formación a la Comisión por una profesora de económicas que trabajaba con empresas privadas. En el curso hubo un representante de cada sección sindical y otro del servicio de personal. Se proponía por un lado que se presentara una propuesta de la Universidad y la Comisión la revisara.

Delegación propone que se puede convocar para trabajar sobre ello. Por lo que pueden, por ejemplo, coordinarse las secretarías, los departamentos, etc. Pero si no se ve claro, por lo comentado, se puede reunir la Comisión, tomando de base el documento de Córdoba, y ver cómo tienen distribuidas las funciones y actualizar las de la UMA.

4.- Comisión de Formación y Reglamentos de Formación. Había planificada una reunión para el 15 de diciembre de 2025 y no se pudo realizar. ¿Cuál es la situación actual?

El Delegado del Rector, como presidente de esta Comisión, se reunió con el Servicio de Formación para ver el borrador del Reglamento de Formación y se acordó que se estudiaría en el Servicio su modificación, si procedía. En la próxima reunión de la Comisión se llevará el Reglamento correspondiente.

5.- Se comenta el caso de unas personas del Servicio de Relaciones Internacionales, Grupo IV, que no cobran el complemento de idiomas.

Ya han llegado las peticiones de estas personas a la Delegación y se va a dar respuesta.

Presidente del Comité de Empresa:

1.- En relación con el Acuerdo de deportes. ¿Tenemos respuesta de la Gerente?

Desde la Delegación no hay ningún problema en que se apliquen.

2.- En relación con el artículo 51, solicita que se indiquen los colectivos afectados y que se le de publicidad.

De aquí al mes de junio hay que verlo con el Comité, ver qué colectivos y de qué forma se va a poner en práctica.

3.- Pregunta la fecha en la que se va a dar la primera Mesa en la que se va a presentar el borrador de la RPT.

Aún no se puede indicar plazo, hasta que no se tenga elaborado el documento RPT. Se espera que antes del verano se pueda tener listo y verlo con el Equipo de Dirección y, a la vuelta del verano, sentarnos en la Mesa para verlo.



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4.- Se solicita el importe necesario para esa nueva RPT.

Se toma nota de ello.

5.- Pregunta por la fecha límite para el envío de los nombres de las personas de los Tribunales del Grupo III, pues se solicita tener de margen hasta el miércoles que se elegirán los nombres.

Sin problema.

6.- Se indica que está pendiente reunirse el VR de Estatutaria con el Comité de Empresa para ver el acuerdo de licencias y permisos del colectivo que ha quedado, capítulo VI que es PTGAS. Se acordó las condiciones para los investigadores y no se ha convocado para ver el acuerdo del resto.

Es necesario la solicitud para activarlo pues así se expresó en el acuerdo. El escrito recibido en el VR de Estatutaria no era correcto y se está a la espera de recibir la solicitud reformulada y se realizará la convocatoria oportuna.

Se solicitan las preguntas por escrito para su respuesta por la Delegación.

Se levanta la sesión a las 13:07 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	6C4A-3574-5477P614D-4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/04/2026 11:26:32
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/04/2026 09:52:30
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4A-3574-5477P614D-4563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

